

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DOCENTE

Convocatoria de dos estancias posdoctorales

Objetivo

El Fondo de Estancia Posdoctoral pretende contribuir a la promoción de la investigación, la internacionalización universitaria y el perfeccionamiento de los docentes con nivel doctoral.

Destinatario

El fondo está dirigido a personal docente e investigador de la Universidad de Lima con el grado de doctor.

Requisitos

- Ser docente activo de la Universidad de Lima en el momento de la postulación.
- Tener al menos un artículo publicado en una revista indexada por Scopus o Web of Science (cuartiles 1 o 2), dentro de los últimos tres años.
- Tener al menos un capítulo publicado en un libro, o un libro (no necesariamente indexado) dentro de los últimos tres años.
- Haber sido investigador titular o secundario, y que haya concluido exitosamente una investigación en el Instituto de Investigación Científica (IDIC).
- Postular a una universidad que se encuentre dentro de los primeros 500 puestos del *ranking* QS.
- El postulante debe adjuntar una carta que certifique la disposición de recibirlo emitida por la universidad anfitriona o por el docente que lo recibirá.

Beneficios

- Licencia con goce de haber por un período mínimo de una semana o máximo de tres semanas.
- Estipendio (único) de diez mil y 00/100 soles (S/ 10.000,00), destinado al uso de pasajes aéreos, alojamiento y manutención.

Convocatoria

Los candidatos pueden postular desde el 22 de julio hasta el 10 de octubre de 2019.

Los ganadores serán anunciados el 30 de octubre de 2019

Período de estancia

La estancia doctoral debe realizarse durante el año 2020.

Compromisos

1. Publicación de un (1) artículo académico indexado en Scopus o en Web of Science (cuartiles 1 o 2), producto de la estancia.
2. En un plazo máximo de 12 meses posteriores a la estancia, se deberán adjuntar las constancias de recepción del documento por la entidad correspondiente.
3. En el artículo, el docente debe firmar como "Profesor de la Universidad de Lima".
4. En caso de incumplimiento, el beneficiario no podrá acceder a beneficios ni fondos para investigación por un plazo no menor de tres (3) años.

Postulación

El postulante debe presentar la siguiente documentación en la Dirección de Cooperación Externa e Internacionalización (Edificio D, primer piso):

- Hoja de vida (*curriculum vitae*).
- Récord docente emitido por la Dirección Universitaria de Personal.
- Carta de invitación de la universidad anfitriona o del profesor que lo recibirá. Dicho documento debe especificar la fecha exacta en la que se llevará a cabo la estancia y el motivo de la estadía.
- Sustentación del proyecto, en la que se justifique la relevancia del proyecto posdoctoral, que debe encontrarse en armonía con las líneas de investigación de la Universidad de Lima.
- La estructura del proyecto es la siguiente:
 - Resumen, con la descripción de la temática, enfoque y principales objetivos de la investigación (máximo 400 palabras).
 - Objetivos específicos por lograr durante la estancia (máximo 400 palabras).
 - Beneficios de proyecto (máximo 800 palabras).
 - Plan de trabajo (máximo 1.000 palabras).